

Santiago, 18 de diciembre de 2025
GGA - 4/ 2025

**HECHO ESENCIAL
REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial “Política de Habitualidad”.

De nuestra consideración:

Conforme con lo dispuesto en el artículo 147 letra b) de la Ley 18.046, en los artículos 9°, 10° de la Ley N°18.045, así como en las Circulares 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, y estando debidamente facultados, comunicamos en carácter de hecho esencial de REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A. (la Compañía), lo siguiente:

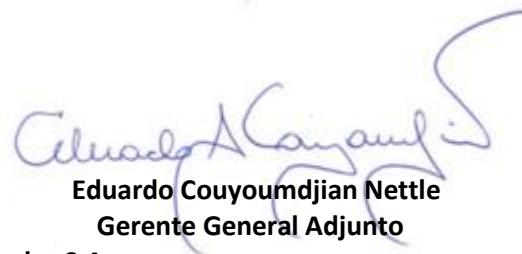
En Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada el día 16 de diciembre del presente año, y en el contexto del proceso anual de revisión de políticas de la Sociedad, se aprobó la actualización de la Política de Habitualidad, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo, letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°501 de vuestra Comisión, que establece las Menciones Mínimas de las Políticas de Operaciones Habituales.

La política actualizada se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas sociales y en el sitio web www.reale.cl/nuestra-compania/

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


Víctor Ugarte Álvarez
Gerente General

Reale Chile Seguros Generales S.A.


Eduardo Couyoumdjian Nettle
Gerente General Adjunto